

3. ESTADO DE TESORERÍA

La Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley Nº 28693, establece las funciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público, siendo las siguientes:

- a) Centralizar la disponibilidad de fondos públicos, respetando la competencia y responsabilidad de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades que los administran y registran.
- b) Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que le corresponde administrar y registrar.
- c) Elaborar el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional y establecer los niveles de financiamiento temporal a efectos de cubrir su déficit estacional.
- d) Emitir instrumentos para el financiamiento temporal de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería en el corto plazo, de acuerdo con el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional.
- e) Establecer normas que orienten la programación de Caja en el nivel descentralizado.
- f) Elaborar y difundir información estadística sobre la ejecución de ingresos y egresos de los fondos públicos.
- g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra.

Dispositivos legales emitidos en el año 2007

La Dirección Nacional del Tesoro Público, a través de la Dirección de Normatividad, para una mejor gestión en el uso y administración de los fondos públicos, en el año 2007 emitió los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Directoral Nº 025-2007-EF/77.15. Deja sin efecto el Artículo 58º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15
- Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 “Directiva de Tesorería para el año fiscal 2007”.

Logros alcanzados en el ejercicio fiscal 2007

- Se ha implementado la utilización de la interfase SIAF-SP con el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), de manera que para efectos del registro del Gasto Devengado relacionado con la adquisición de bienes y servicios en el SIAF-SP es necesario que previamente las Unidades Ejecutoras hayan registrado los datos de la documentación derivada de los procesos de selección, tales como el contrato, la orden de compra y la orden de servicios en el SEACE.
- Se ha incrementado significativamente el registro en el SIAF-SP de las operaciones de gasto con cargo a fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios por parte de las Municipalidades Provinciales y Distritales;
- Asimismo, se ha incorporado en el mes de junio a un grupo de veintidós (22) Municipalidades al uso de dicho sistema, teniendo previsto incorporar a trescientos cuarenta a partir del mes de julio del presente.
- A octubre del 2007 se culminó con la incorporación del total de Municipalidades Provinciales y Distritales al uso del SIAF-SP.
- En el marco del proceso de centralización progresiva de los fondos públicos a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, a partir del segundo semestre del 2007, los fondos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados se

depositan en cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación a nombre de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local para consolidar su manejo a través de estas cuentas, cuyas operaciones son autorizadas por la DNTP a través del SIAF-SP.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Tesorería muestra los resultados de la ejecución de ingresos, así como los egresos, respecto al año anterior los ingresos muestran un incremento de 21,8% que equivale a S/. 10 266 711,7 mil y los egresos 23,9% ó S/ 10 171 410,8 mil.

ESTADO DE TESORERIA
(En Miles de Nuevos Soles)

INGRESOS Y REVERSIONES		EGRESOS			
CONCEPTO	Al 31.12.2007	Al 31.12.2006	CONCEPTO	Al 31.12.2007	Al 31.12.2006
TOTAL ENTIDADES CAPTADORAS	43 554 606.4	41 083 795.2	TOTAL ENTIDADES GASTADORAS	45 805 936.1	42 033 868.9
SUNAT	42 731 218.3	40 108 020.0			
CONSULADOS	0.0	1 262.1			
Otras Entidades	823 388.1	974 513.1			
UNIDADES EJECUTORAS	2 492 501.7	1 670 589.1	UNIDADES GASTADORAS	45 805 936.1	42 033 868.9
00 Gobiernos Locales	539.6	992.6	00 Gobiernos Locales	637 928.5	494 758.6
01 Presid.del Consejo de Ministros	1 836.8	3 629.0	01 Presid.del Consejo de Ministros	1 207 496.4	737 374.5
04 Poder Judicial	2 502.1	3 322.2	04 Poder Judicial	727 134.3	660 584.1
06 Ministerio de Justicia	10 505.7	99 375.7	06 Ministerio de Justicia	247 366.4	335 834.7
07 Ministerio del Interior	46 192.1	32 995.2	07 Ministerio del Interior	3 912 643.4	3 573 852.8
08 Minist.de Relaciones Exteriores	1 644.5	4 353.5	08 Minist.de Relaciones Exteriores	407 727.5	419 649.6
09 Minist.de Economía y Finanzas	513 744.2	225 505.2	09 Minist.de Economía y Finanzas	13 892 385.4	13 395 936.6
10 Ministerio de Educación	29 656.7	25 563.7	10 Ministerio de Educación	3 473 494.1	3 112 757.6
11 Ministerio de Salud	7 071.9	9 125.6	11 Ministerio de Salud	2 242 424.5	2 069 718.1
12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	863.5	1 991.2	12 Minist.de Trab.y Prom.del Empleo	268 367.3	206 695.6
13 Ministerio de Agricultura	21 124.2	6 782.5	13 Ministerio de Agricultura	620 298.8	606 328.1
16 Ministerio de Energía y Minas	1 148 344.3	1 044 454.7	16 Ministerio de Energía y Minas	473 594.2	331 680.5
19 Contraloría Gral. de la República	2 012.5	346.5	19 Contraloría Gral. de la República	156 610.2	150 539.2
20 Defensoría del Pueblo	114.0	252.9	20 Defensoría del Pueblo	37 666.3	26 806.6
21 Consejo Nac.de la Magistratura	15.1	141.1	21 Consejo Nac.de la Magistratura	9 987.0	9 813.5
22 Ministerio Público	1 295.9	1 328.2	22 Ministerio Público	383 927.7	330 316.0
24 Tribunal Constitucional	75.5	21.9	24 Tribunal Constitucional	15 479.3	13 753.4
26 Ministerio de Defensa	19 399.2	24 675.9	26 Ministerio de Defensa	3 653 404.0	3 687 921.7
28 Congreso de la República	530.8	1 690.0	28 Congreso de la República	269 249.1	293 211.6
31 Jurado Nacional de Elecciones	277.4	750.5	31 Jurado Nacional de Elecciones	20 923.0	98 423.8
32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	1 829.5	2 082.5	32 Ofic.Nac.de Procesos Electorales	51 226.0	285 892.6
33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	57.6	991.0	33 Reg.Nac.Identific.de Estado Civil	12 919.6	32 610.7
35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	1 608.3	3 073.4	35 Minist.de Comercio Ext.y Turismo	144 939.2	144 230.5
36 Minist.Transp.y Comunicaciones	500 137.3	22 347.7	36 Minist.Transp.y Comunicaciones	1 321 356.3	867 332.4
37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	113 482.9	118 355.6	37 Minist.Vivien.Construc.y Saneam.	781 994.7	341 789.6
38 Ministerio de la Producción	1 057.3	1 684.4	38 Ministerio de la Producción	105 975.4	78 230.5
39 Minist.de la Mujer y Desar.Social	32 608.7	22 059.9	39 Minist.de la Mujer y Desar.Social	930 842.3	1 018 517.3
99 Gobiernos Regionales	33 974.1	12 696.5	99 Gobiernos Regionales	9 104 637.2	8 215 433.6
OTROS	11 235 374.6	4 261 386.7	OTRAS ENTIDADES	693 938.0	493 875.1
TOTAL INGRESOS	57 282 482.7	47 015 771.0	OTROS	7 013 098.8	613 755.2
SALDO INICIAL	9 230 944.2	4 862 797.3	Transferencias de Documentos	7 064 172.4	583 917.4
SUMAS TOTALES	66 513 426.9	51 878 568.3	Otros	- 51 073.6	29 837.8
			TOTAL EGRESOS	52 819 034.9	42 647 624.1
			SALDO FINAL	13 694 392.0	9 230 944.2
			SUMAS TOTALES	66 513 426.9	51 878 568.3

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público

ELAB. : Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística - DNCP

Los ingresos del Estado de Tesorería están conformados por los ingresos de las unidades captadoras que ascendieron a S/. 43 554 606,4 mil, así como los ingresos y reversiones que recibe la Dirección Nacional de Tesoro Público de las unidades ejecutoras que alcanzaron el importe de S/. 2 492 501,7 mil, de los cuales corresponde a ingresos S/. 2 324 275,7 mil y

reversiones S/. 168 226,0 mil. En el rubro Otros del Estado de Tesorería en la columna de ingresos se alcanzó el monto de S/. 11 235 374,6 mil que comprende transferencias de documentos por S/. 10 639 735,1 mil y otros ingresos, que son movimientos bancarios de cuentas cuyo importe fue de S/. 595 639,5 mil. Con relación a los Egresos, corresponde a las unidades gastadoras S/. 45 805 936,1 mil; mientras que el rubro Otros alcanzó el monto de S/. 7 013 098,8 mil.

Los ingresos y reversiones a nivel de instancias descentralizadas se presentan en el cuadro siguiente:

RECURSOS RECIBIDOS POR TESORO PÚBLICO 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

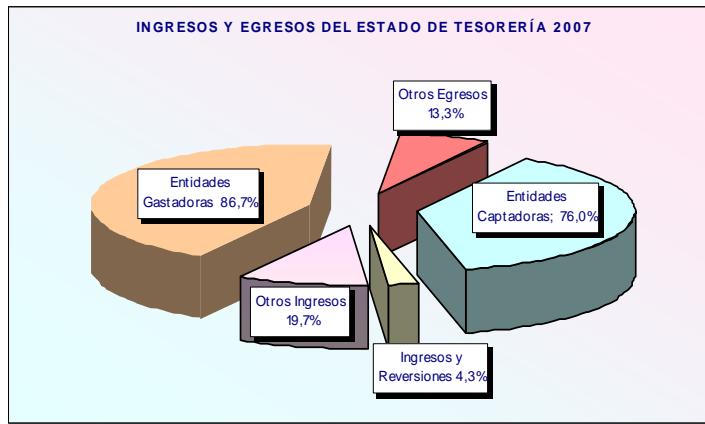
Instancias Descentralizadas	Ingresos	Reversiones	Total
Gobierno Nacional	2 318 174,0	139 814,0	2 457 988,0
Ministerio de Energía y Minas	1 147 080,9	1 217,8	1 148 298,7
Proinversión	448 202,7	0,0	448 202,7
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	495 692,2	4 443,6	500 135,8
Ministerio de Vivienda, Construc.y Saneam.	106 306,8	5 643,7	111 950,5
Ministerio de Economía y Finanzas	54 768,8	4 118,4	58 887,2
Ministerio del Interior	31 532,9	14 659,2	46 192,1
Minist.de la Mujer y Desarrollo Social- Adm.Central	217,1	32 388,8	32 605,9
Ministerio de Educación	2 239,5	24 986,2	27 225,7
Ministerio de Defensa	1 193,7	18 174,7	19 368,4
Ministerio de Agricultura	10 709,9	4 633,7	15 343,6
Ministerio de Justicia	10 171,2	153,0	10 324,2
Otras entidades con montos menores	10 058,3	29 394,9	39 453,2
Gobiernos Regionales	5 990,8	27 983,3	33 974,1
Gobierno Regional de Cusco	81,4	5 922,6	6 004,0
Gobierno Regional de Cajamarca	106,3	3 698,7	3 805,0
Gobierno Regional de Junín	2 405,3	1 153,0	3 558,3
Gobierno Regional de la Libertad	1 633,3	1 151,7	2 785,0
Gobierno Regional de Lima	9,4	2 589,4	2 598,8
Gobierno Regional de Huánuco	13,8	2 017,2	2 031,0
Gobierno Regional del Callao	1,9	2 004,0	2 005,9
Otros Gob.Reg.con montos menores	1 739,4	9 446,7	11 186,1
Gobiernos Locales	111,0	428,6	539,6
TOTAL	2 324 275,8	168 225,9	2 492 501,7

La contribución del Gobierno Nacional en el Estado de Tesorería para el año 2007 alcanzó el monto de S/. 2 457 988,0 mil, de los cuales corresponde a ingresos S/. 2 318 174,0 mil y a Reversiones S/. 139 814,0 mil.

En tanto que los Gobiernos Regionales contribuyeron con ingresos S/. 5 990,8 mil y por Reversiones S/. 27 983,3 mil, que en total alcanza el importe de S/. 33 974,1 mil.

Por otro lado los ingresos y reversiones de los Gobiernos Locales durante el 2007 alcanzaron el importe de S/. 539,6 mil, corresponde S/. 111,0 mil a ingresos y S/. 428,6 mil a reversiones.

Gráficamente se observa los ingresos y egresos del Estado de Tesorería del ejercicio 2007.



A continuación se muestra la explicación del rubro Otros del Estado de Tesorería:

NOTAS EXPLICATIVAS DEL RUBRO OTROS INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO DE TESORERÍA
(En Miles de Nuevos Soles)

1.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Ingresos y Reversiones:	823 388.1
SUNAT Gastadora - excedentes Presupuestales y Otras Transf.	291 269.2
Utilidades de entidades bancarias	189 082.1
Fondo de Pensiones D.L. 20530	57 144.0
Reembolso Comisión Europea - PASA DS.N°031-97-RE	15 038.6
Aplicación FIDA - D.U. N° 055 - 2002	27 204.5
Fondo Consolidado Reserva-FCR. Ley 28046 - 28449 y DS 017-2005	23 455.5
FORSUR -DU N°026 - 2007	170 473.7
Transferencias de Utilidades de PERUPETRO	32 000.0
Otros Depósitos	17 720.5
2.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS esta compuesto por:	10 639 735.1
Desembolsos del Exterior BID, BIRF y Colocación de Bonos	2 421 850.0
Colocación de Bonos Soberanos y RFA	2 670 411.2
Colocación de Bonos Internos	5 088 547.6
Intereses bancarios, Ajustes por Diferencia de Cambio y otros	458 926.3
3.- OTROS incluye:	595 639.5
Movimiento bancario de las Cuentas Administradas por Encargos	219 015.1
Movimiento bancario de las Cuentas del Fondo de Estab.Fiscal - FEF	379 116.6
Movimiento Neto de Cuentas del Pasivo	(2 492.2)
4.- OTRAS ENTIDADES de la columna de Egresos incluye:	693 938.0
Transferencias al FONCOR y FIDE	258 396.0
Transferencia al Fondo de Estabilización Fiscal - FEF	405 904.2
Otras transferencias efectuadas	29 637.8
5.- TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS esta compuesto por:	7 064 172.4
Operación Adm.de Deuda modalidad prepago Club de París	5 664 861.6
Operación Adm.de Deuda modalidad prepago CAF	744 250.0
Operación Adm.de Deuda modalidad Recompra de Bonos	374 214.5
Manejo de Tesorería del Estado - D.S. N°07-94-EF (Art.39 ^o)	280 846.3
6.- OTROS incluye:	51 073.6
Movimiento Neto de las Cuentas del Activo	51 073.6

NOTA:

Los recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por Ley N° 27245, forma parte del saldo del Estado de Tesorería que al 31-12-2007 asciende a US\$ 485 225,9 mil.

En el siguiente gráfico se muestra los ingresos y egresos del Estado de Tesorería en forma comparativa con el año 2006, observándose que los porcentajes alcanzados en el año 2007 son ligeramente menores que los porcentajes del 2006, sin embargo el superávit muestra un incremento de 2,8 puntos porcentuales respecto al 2006.



La composición del Saldo Final que muestra el Estado de Tesorería, corresponde a saldos que presenta el Balance General en el rubro Caja y Bancos cuyo monto al 31 de diciembre del 2007 asciende a S/. 13 694 392,0 mil que corresponde a los saldos de las cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera depositados en el Banco de la Nación, cuyo importe alcanzó S/. 434 733,7 mil y al Banco Central de Reserva cuyo monto fue de S/. 13 259 658,3 mil. En el cuadro siguiente se presenta en detalle los importes mencionados:

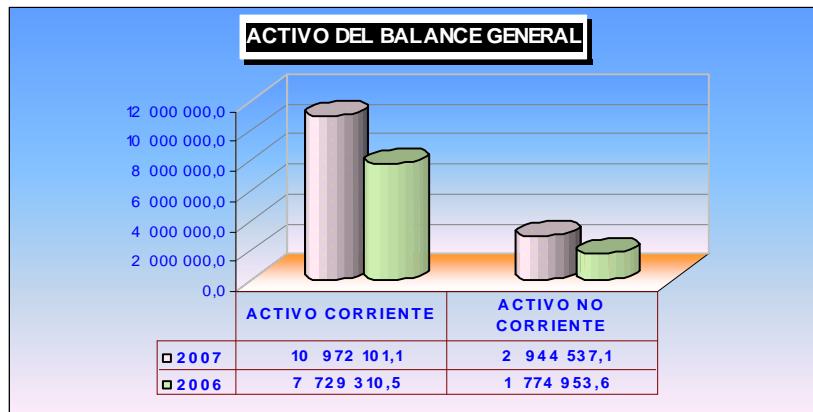
COMPOSICION DEL SALDO FINAL DEL ESTADO DE TESORERIA
(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTOS	SALDOS
BANCO DE LA NACION	434 733.7
Moneda Nacional	379 026.5
Cuentas Corrientes	374 358.1
Depositos a Plazos	4 668.4
Moneda Extranjera	55 707.2
Cuentas Corrientes	19 049.6
Cuentas a Plazo	36 657.6
BANCO CENTRAL DE RESERVA	13 259 658.3
Moneda Nacional	5 544 305.0
Cuentas Corrientes	1 544 305.0
Depositos a Plazos	4 000 000.0
Moneda Extranjera	7 715 353.3
Cuentas Corrientes	4 981 943.4
Cuentas Encargadas	570 515.3
Depositos Sujetos a Restricción	2 162 894.6
SALDO FINAL	13 694 392.0

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoro Público
ELAB.: Dirección de Consolidación, Análisis y Estadística - DNCP

En el Balance General de la Dirección Nacional de Tesoro Público se observa que en el Activo Corriente, el rubro más significativo es Caja y Bancos con un importe de S/. 10 960 982,1 mil que representa el 99,9% del total del Activo Corriente y un 78,8% del Total del Activo, mientras que el rubro Otras Cuentas por Cobrar totaliza S/. 11 119,0 mil, correspondiente a un 0,1% del Activo Corriente y del Total del Activo.

El Activo No Corriente, está representado por el rubro Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo cuyo saldo asciende a S/. 211 127,2 mil que representa el 1,5% del Total Activo, en tanto que Otras Cuentas del Activo alcanzó el importe de S/. 2 733 409,9 mil que equivale a 19,6% del Total.



BALANCE GENERAL

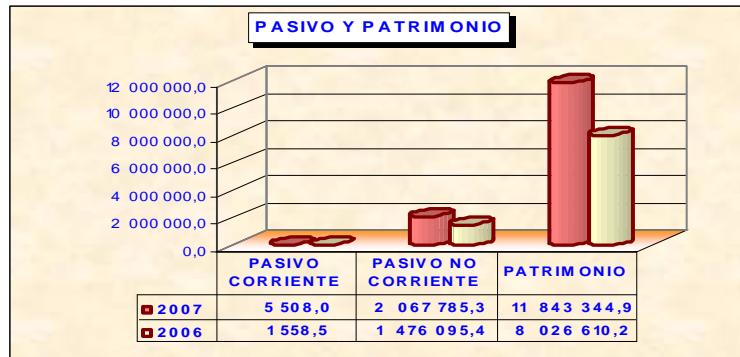
(En Miles de Nuevos Soles a Valores Históricos)

RUBROS	2007	2006
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3)	10 960 982.1	7 717 813.1
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 6)	11 119.0	11 497.4
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo (Nota 10)	211 127.2	261 822.5
Otras Cuentas del Activo (Nota 14)	2 733 409.9	1 513 131.1
TOTAL ACTIVO	13 916 638.2	9 504 264.1
Cuentas de Orden	1 303 488.4	387 930.4
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por Pagar (Nota 17)	14.7	10.0
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 20)	5 493.3	1 548.5
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo (Nota)	0.0	14.7
Ingresos Diferidos (Nota 23)	35 940.0	38 328.0
Otras Cuentas del Pasivo (Nota 24)	2 031 845.3	1 437 752.7
TOTAL PASIVO	2 073 293.3	1 477 653.9
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional (Nota 26)	12 188 509.5	8 000 789.9
Hacienda Nacional Adicional (Nota 27)	3 816 734.7	4 187 719.6
Resultados Acumulados	(4 161 899.3)	(4 161 899.3)
TOTAL PATRIMONIO	11 843 344.9	8 026 610.2
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13 916 638.2	9 504 264.1
Cuentas de Orden	1 303 488.4	387 930.4

FUENTE: Dirección Nacional del Tesoro Público

ELAB.: Dirección de Consolidación, Análisis y Estadística

En cuanto al Pasivo Corriente está conformado por Cuentas por Pagar y Otras Cuentas del Pasivo que juntas alcanzan un importe de S/. 5 508,0 mil que representan el 0,3% del Total Pasivo; y en el Pasivo No Corriente sobresale Otras Cuentas del Pasivo con el 98% del Total Pasivo alcanzando el monto de S/ 2 031 845,3 mil. El Patrimonio representó el 85,1% del Total Pasivo y Patrimonio.



NOTAS AL BALANCE GENERAL

Nota 1: De la Entidad

De conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas Decreto Ley N° 183, artículo 18º, la Dirección Nacional del Tesoro Público es un órgano de línea en relación de dependencia funcional directa del Vice Ministro de Hacienda y ejerce las atribuciones de órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, encargado de centralizar la disponibilidad de fondos públicos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias en función al Presupuesto de Caja, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito.

Nota 2: Principales Prácticas Contables

- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en concordancia con la Directiva N° 017-2007-EF/93.01, aprobada por Resolución Directoral N° 006-2006-EF/93.01, con aplicación del Plan Contable Gubernamental vigente y otras disposiciones emanadas del Sistema Nacional de Contabilidad.
- El Estado de Gestión EF-2 no contiene información, dado que todas las operaciones que esta Dirección realiza son contabilizadas generando enlace contable con las entidades del Sector Público Nacional.
- La contabilización de las operaciones que registra la Dirección Nacional de Tesoro Público se efectúa de acuerdo al Principio del Realizado, es decir en la fecha de afectación en los Estados Bancarios.
- Las operaciones en Moneda Extranjera están expresadas en nuevos soles, de acuerdo al tipo de cambio de la fecha de operación, publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros en el Diario Oficial El Peruano.
- Las operaciones referidas al ajuste por diferencia de cambio son determinadas automáticamente por el SIAF al final de cada mes.
- Las operaciones de Pago de Deuda Pública, atención de amortizaciones de préstamo, capital e intereses, asunciones de deuda, desembolsos, modalidad de prepagos, etc., se han enlazado contablemente con la Dirección Nacional de Endeudamiento Público por ser la entidad encargada de las operaciones relacionadas con la Deuda Pública.
- La recaudación que en el fascículo de ingresos no identifica las partidas de ingreso o al ente administrador de los recursos motivo del empoce, son considerados como diversos, y se muestran en el rubro de "Otras Entidades" del Estado de Tesorería.
- Las transferencias y remesas de capital recibidas y entregadas en el presente ejercicio, se están presentando como Patrimonio, dentro del rubro Hacienda Nacional Adicional.

- No se registran Provisiones de Cobranza Dudosa, ya que los reembolsos a favor del Tesoro Público se rigen por cronogramas pre-establecidos según disposiciones legales expresas.
- Las cuentas de Administración por Encargos, tales como FIDA (D.S. 007-2002-PRES), PETROPERU, PESCAPERU (Acuerdo de Directorio) y el Fondo Contravalor DS Nº 198 -2001-EF, incautaciones de OFECOD, Convenio Perú – Canadá, FONCOR y FIDE, abiertas transitoriamente en las entidades bancarias a nombre de la Dirección Nacional del Tesoro Público, se reflejan tanto en el Activo como en el Pasivo del Balance General, debido a que dichos recursos serán devueltos en la oportunidad que dispongan de tales recursos los Organismos o Comités encargados del control administrativo.
- Los Estados Financieros incluyen los Recursos del Fondo de Estabilización Fiscal, creado por Ley Nº 27245, los mismos que se muestran separadamente en las Notas de Contabilidad correspondientes.

La Dirección Nacional del Tesoro Público no tiene adeudos provisionales, ni de seguridad social a que se refiere la Resolución Nº 035-2005-EF/93.01, aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad.

Las Notas a los Estados Financieros se presentan en miles de nuevos soles y en forma comparativa.

Nota 3: Caja y Bancos

Este rubro incluye los saldos de las cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera, depositados en el Banco de la Nación y en el Banco Central de Reserva del Perú.

La variación positiva que tuvo este rubro en el 2007 fue de S/. 3 243 169,0 mil que equivale al 42,0% respecto al año precedente y se debió fundamentalmente a los mayores ingresos tributarios recaudados por la SUNAT de S/. 2 623 198,4 mil, asimismo, por la recepción de un desembolso efectuado por el BID para el Programa de Reformas de Recursos Hídricos aprobado por Decreto Supremo Nº 156-2007-EF de S/. 599 000,0 mil y por otras operaciones de tesorería que alcanzaron el importe de S/. 20 970,6 mil.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
BANCO DE LA NACIÓN		
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	434 733.7	236 640.0
Depósitos a Plazo en Moneda Nacional	374 358.1	181 940.7
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	4 668.4	5 058.3
Cuentas a Plazos en Moneda Extranjera	19 049.6	21 936.0
	36 657.6	27 705.0
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	10 526 248.4	7 481 173.1
Cuentas Corrientes en Moneda Nacional	1 544 305.0	104 993.6
Depósitos a Plazos en Moneda Nacional	4 000 000.0	3 900 000.0
Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera	4 981 943.4	3 476 179.5
	10 960 982.1	7 717 813.1

Nota 6: Otras Cuentas por Cobrar

Este rubro lo conforman los Depósitos en Garantía que son la constitución de colaterales en el Banco de la Nación para el respaldo de créditos documentarios de unidades ejecutoras, según Resolución Ministerial Nº 060-94-EF/77 y Resolución Directoral Nº 09-94-EF/77.15.

Otras Cuentas por Cobrar son depósitos colaterales en el Banco de la Nación en garantía de financiamiento, según Decreto de Urgencia N° 016-98 debitado en la Cuenta de Tesoro Público por incumplimiento de pagos (Decreto Supremo N°018-98-PCM).

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Depósitos en Garantía	546.1	582.4
Otras Cuentas por Cobrar	10 572.9	10 915.0
	11 119.0	11 497.4

La variación negativa de S/. 378,3 mil ó 3,3%, que presenta este saldo se debe a la reclasificación del Activo No Corriente a Activo Corriente y devoluciones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/. 246,0 mil y por otro lado al Ajuste por Diferencia de Cambio por S/. 132,3 mil.

Nota 10: Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Este saldo corresponde a Depósitos en Garantía en el Banco de la Nación, para cubrir los intereses a pagar a los tenedores de bonos, emitidos bajo el Plan Financiero (Decreto Supremo N°072-96-EF y Decreto Supremo N°021-97-EF).

Otras Cuentas por Cobrar está constituido por el afianzamiento y aseguramiento de los programas de garantía y seguros a favor de las MYPES. (Ley N°28368 y Respaldo para la PYME Decreto de Urgencia N°050-2002).

Asimismo se encuentra conformado por el Fondo de Contingencia PERUPETRO S.A por Decreto de Urgencia N°045-2002.

El referido saldo presenta una disminución de S/. 50 695,2 mil que corresponde a Devolución de Intereses de Bonos Brady por S/. 39 778,4 mil, Reclasificación de Activo No Corriente a Activo Corriente de la Municipalidad Provincial de Chiclayo por S/. 1 976,4 mil y Ajuste por Diferencia de Cambio por S/. 8 940,5 mil.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Depósitos en Garantía	65 325.9	106 075.3
Otras Cuentas por Cobrar	145 801.4	155 747.2
	211 127.3	261 822.5

Nota 14: Otras Cuentas del Activo

Este saldo comprende los encargos, que son cuentas bancarias abiertas en el Banco de la Nación y el Banco Central de Reserva del Perú, cuyos recursos financieros son administrados por el Tesoro Público en calidad de encargos. Asimismo, los Depósitos Sujetos a Restricción se encuentran en cuentas de los bancos antes mencionados y los recursos financieros están destinados para determinados fines o tienen la calidad de intangibles.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Encargos	570 515.3	363 617.6
Depósitos Sujetos a Restricción	709 642.8	75 378.4
Fondo de Estabilización Fiscal - Ley N° 27245	1 453 251.8	1 074 135.1
	2 733 409.9	1 513 131.1

Este rubro tuvo un aumento de S/. 1 220 278,8 mil es decir 80,6% respecto al año anterior, debido a las nuevas cuentas del ejercicio por S/. 709 642,8 mil; los aportes al Fondo de Estabilización Fiscal por S/. 404 859,9 mil, así como devoluciones y otras operaciones bancarias por S/. 105 776,1 mil.

Nota 17: Cuentas por Pagar

Está conformado por los Certificados Únicos de Compensación Tributaria entregados a los interesados y pendientes de utilización al cierre del ejercicio 2007.

Tuvo un incremento de S/. 4,7 mil, debido a la reclasificación de Activo No Corriente a Activo Corriente por S/. 14,7 mil; menos la anulación de certificados por S/. 10,0 mil.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Certificados Únicos de Compensación Tributaria	14.7	10.0
	14.7	10.0

Nota 20: Otras Cuentas del Pasivo (Corriente)

Este rubro lo conforman los documentos cancelatorios del Tesoro Público entregados a las unidades ejecutoras y pendientes de utilización al cierre del ejercicio.

También lo constituye la parte corriente de las cuotas que serán transferidas a FONAFE para el pago al Banco Continental según Convenio de Devolución.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Cuentas por Pagar Diversas		
Documentos Cancelatorios	1 454.2	1 548.5
Parte Corriente Cuotas Transferidas a FONAFE	4 039.1	0.0
	5 493.3	1 548.5

Este rubro se incrementó en S/. 3 944,8; mil debido a la incorporación de la obligación de pago por S/. 4 039,1 mil, así como los Documentos Cancelatorios del Tesoro Público entregados por S/. 298,3 mil; menos la Utilización de Documentos Cancelatorios del Tesoro por S/. 392,6 mil.

Nota 23: Ingresos Diferidos

Corresponde a la constitución del Fondo de Contingencia para disponer de recursos en caso de incumplimiento de pagos a que se refiere el Decreto de Urgencia N°045-2002, la variación negativa de S/. 2 388,0 mil, se debe al Ajuste por Diferencia de Cambio.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Otros Ingresos Diferidos	35 940.0	38 328.0
	35 940.0	38 328.0

Nota 24: Otras Cuentas del Pasivo (No Corriente)

Este rubro está conformado por Cuentas por Pagar que alcanzó el saldo de S/. 578 593,5 mil y el Fondo Intangible de Estabilización Fiscal por S/. 1 453 251,8 mil. Las Cuentas por Pagar son cuentas bancarias administradas por el Tesoro Público en calidad de encargos que presenta un importe de S/. 570 515,3 mil, el mismo que será devuelto en la oportunidad que dispongan los Organismos o Comités Titulares de tales recursos y por otro lado las cuotas serán transferidas al FONAFE para el pago al Banco Continental según Convenio de Devolución por S/. 8 078,2 mil.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Fondos Encargados	570 515.3	363 617.6
Cuotas Transferidas al FONAFE	8 078.2	0.0
Fondo de Estabilización Fiscal	1 453 251.8	1 074 135.1
	2 031 845.3	1 437 752.7

La variación de S/. 594 092,6 mil se explica por los aportes al Fondo de Estabilización Fiscal de S/. 404 859,9 mil, asimismo, otras operaciones efectuadas y ajustes por diferencia de tipo de cambio de S/. 189 232,7 mil

Nota 26: Hacienda Nacional

Comprende las transferencias acumuladas de la Cuenta Hacienda Nacional Adicional al finalizar el ejercicio.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Saldo Inicial	8 000 789.9	7 035 560.7
Transferencia de la Hacienda Nacional Adicional	4 187 719.6	965 229.2
	12 188 509.5	8 000 789.9

Nota 27: Hacienda Nacional Adicional

Comprende el saldo de los recursos recibidos y entregados por el Tesoro Público durante el ejercicio fiscal como se muestra a continuación.

	En Miles de Nuevos Soles	
	2007	2006
Saldo Anterior	4 187 719.6	965 229.3
Transferencia a Hacienda Nacional	(4 187 719.6)	(965 229.2)
Traspasos y Remesas de Capital Recibidos	56 670 575.9	46 605 141.3
Traspasos y Remesas de capital Entregados	(52 836 825.7)	(42 381 936.4)
Otras Variaciones	(17 015.5)	(35 485.4)
	3 816 734.7	4 187 719.6

El importe de S/. 17 015,5 es por operaciones que no generan movimiento de fondos en las cuentas del Tesoro Público, tales como la devolución efectuada por la Municipalidad de Chiclayo mediante devengados no utilizados, ajustes contables por variación del tipo de cambio al rubro Otras Cuentas por Cobrar, incorporación de pagos mediante documentos cancelatorios del Tesoro Público, reclasificación de cuentas divisionarias, etc.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Fondo de Estabilización Fiscal

El Fondo de Estabilización Fiscal fue creado por la Ley Nº 27245 - "Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal" – el cual indica que este fondo estará adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas y será administrado por un directorio conformado por tres miembros. El directorio del FEF estará presidido por el Ministerio de Economía y Finanzas e integrado por el Presidente del Banco Central de Reserva y por un representante designado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Los recursos del Fondo son intangibles y deberán ser depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o en el exterior".

BALANCE DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN FISCAL	
D.S.Nº043-2003-PCM - ART. 26 Numeral 7	
(En Miles de Dólares Americanos)	
SALDO DEL AÑO 2006	336 297,8
Ingresos Obtenidos en el 2007	149 084,3
Ventas de Activos	10 267,7
Otorgamiento de Concesiones	5 142,0
Transf. Saldo de Libre Disponibilidad año 2006 - Ley 28929	112 406,5
Intereses	21 268,1
Devoluciones	(156,1)
Egresos del 2007	-.-
SALDO EN CUENTA BANCARIA AL 31.12.2007	485 226,0

2. Fondo para Reconstrucción Integral de Zonas Afectadas por el Sismo del 15.08.2007

Como consecuencia del sismo ocurrido en nuestro país el 15 de agosto de 2007, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2007, se creó el "Fondo para la Reconstrucción Integral de las Zonas Afectadas por el Sismo del 15-08-2007", cuyos recursos son de carácter intangible a las actividades y proyectos de reconstrucción de la infraestructura pública de la zona damnificada.

Los recursos del Fondo están constituidos por:

- Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, hasta por la suma de S/. 100 000,0 mil.
- Un aporte inicial de S/. 15 000,0 mil que brindan las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE registrándose en el ejercicio 2007 la recepción de S/. 14 250,0 mil y en el año 2008 S/. 750,0 mil, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	IMPORTE EN MILES DE S/.	ENTIDAD	IMPORTE EN MILES DE S/.
FONAFE	500,0	ELECTROSUR	300,0
PERUPETRO	1 000,0	EGEMSA	1 000,0
CORPAC	500,0	ELECTROCENTRO	750,0
EGESUR	200,0	EGASA	1 000,0
ELECTROPERU	2 000,0	SEDAPAL	1 500,0
ENAPU	1 000,0	PETROPERU	2 000,0
COFIDE	1 500,0	(*) AGROBANCO	750,0
EDITORIA PERU	1 000,0		

(*) Efectuado en Enero del 2008

- Se fijó en 0.25% la comisión correspondiente al Banco de la Nación por la recaudación y servicios bancarios pagados por el manejo de la Tesorería del Estado, habiéndose recaudado en el año 2007 S/. 55 615,4 mil.
- Otros conceptos indicados en el Decreto de Urgencia N° 026-2007.

RECURSOS DEL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN - SISMO 15.08.2007

Decreto de Urgencia N°026-2007 (Cta.Cte. 110401-3 57010200000)

(En Miles de Nuevos Soles)

RESERVA DE CONTIGENCIA		100 000.0
Transf.efectuadas por las Emp.del Estado	ámbito de FONAFE	14 250.0
Reduc.de Com.de Manejo de Tesorería del Estado BN (acum.)		55 615.4
Mes Realizado	Mes registrado	
Agosto 2007	Octubre 2007	7 446.4
Setiembre 2007	Octubre 2007	15 101.9
Octubre 2007	Noviembre 2007	16 663.0
Noviembre 2007	Diciembre 2007	16 404.1
Intereses Generados		608.3
Noviembre 2007		33.2
Diciembre 2007		575.1
Menos: Gastos Diciembre 2007		(29 089.2)
TOTAL		141 384.5

Nota:

- Cuadro Consolidado hasta el 31.12.2007
- Los Ahorros por la reducción del manejo de Tesorería del mes de diciembre del 2007 ascendieron a S/ 15 659,4 mil, habiéndose acreditado esta cuenta en el mes de enero del 2008.
- El importe de S/ 29 089,2 mil corresponde a una transferencia a la Cuenta Principal del Tesoro Público para su utilización por parte de la Unidad Ejecutora "FORSUR".

La Dirección Nacional de Tesoro Público también distribuyó recursos a otros programas y proyectos con la finalidad que desarrollen sus actividades que generalmente son de políticas sociales, entre las cuales tenemos:

Programa del Vaso de Leche fue creado en todos los Municipios Provinciales de la República, destinado a la población materno-infantil en los niveles de niños de cero a seis años de edad, madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado, según Ley N°24059.

Víctimas del Terrorismo, concepto sujeto bajo el Decreto Supremo N°051-88 -PCM, durante el ejercicio fiscal 2007, el Estado distribuyó un monto de S/. 3 153,6 mil.

A continuación se presenta los recursos distribuidos por la Dirección Nacional de Tesoro Público durante el año 2007, según destino:

PROGRAMAS	IMPORTE (En Miles de S.)
Programa del Vaso de Leche	363 000.0
Victimas del Terrorismo	3 153.6
Proyecto de Transportes Rurales - PROVIAS	18 801.8
Fondo de Compensación para el Desarrollo Social - FONCODES	214 612.1
Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA	101 438.9
TOTAL	701 006.4

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ESTADO DE TESORERÍA

a. Ingresos por el proceso de promoción de la Inversión Privada a través de la Dirección Nacional de Tesoro Público.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los ingresos:

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
(En Miles de Nuevos Soles)

EMPRESA	2 007		2006 ^{1/}	
	MONTO	%	MONTO	%
A. TESORO PÚBLICO				
Centro Desarrollo Ganadero Tournavista - CEDEGAT S.A	189 076.2	42.2	179 253.5	55.2
Complejo Pesquero Paita	2 747.3	0.6	270.3	0.1
Servicio de Comunicación Personales en las Bandas D y E	31 949.6	7.1	649.2	0.2
Concesión Concesión Minera La Granja	2 658.6	0.6
Servicio Público Móvil en la Banda "B" - Concesión	26 293.4	5.9
Hotel Turistas	3 634.2	0.8	3 605.1	1.1
Inmuebles	1 891.9	0.4	108.4	0.0
Cemento Andino S.A.	76 312.7	17.0
Proyecto Especial Chavimochic	10 048.1	2.2	10 441.1	3.2
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	1 283.2	0.3	1 479.2	0.5
Proyecto Especial Majes Siguas	494.2	0.1	528.0	0.2
Proyecto Especial Pasto Grande	87.9	0.0
Proyecto Especial Chinacas	912.3	0.2	7.3	0.0
Pesca Perú	8 476.2	1.9	6 632.4	2.0
Petroperú	20 282.7	6.3
Mercados del Pueblo S.A. - MESA	247.1	0.1
SIDERPERU ^{2/}	22 096.0	5.0	72 262.3	22.2
Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local	6 109.3	1.9
Consortio Transmantaro	55 089.4	16.9
EDEGEL	1 672.3	0.5
Proyecto Turístico El Chaco - La Puntilla	31.4	0.0	28.6	0.0
B. FONDO DE COMPENSACION REG. - FONCOR	129 198.0	28.8	61 872.3	19.0
Cemento Andino S.A.	60 246.8	13.4
Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local	0.0	0.0	4 823.1	1.5
SIDERPERU ^{2/}	17 287.7	4.0	57 049.2	17.5
Proyecto Especial Chavimochic	1 709.3	0.4
Inmuebles	1 493.6	0.3
Mercados del Pueblo S.A. - MESA	195.1	0.0
Pesca Perú S.A.	160.6	0.0
Concesión Minera La Granja	2 098.8	0.5
Proyecto Turístico el Chaco la Puntilla	24.8	0.0
Servicio Público Móvil en la Banda "B" - Concesión	20 757.9	4.6
Servicio de Comunicación Personales en las Bandas D y E	25 223.4	5.6
C. FONDO INTERGUBERN.DESCENTRAL. - FIDE	129 198.0	28.8	82 361.7	25.3
Servicio Público de Comunicaciones Personales	..	0.0	20 489.4	6.3
Servicio Público de Telefonía Fija Local y Portador Local	..	0.0	4 823.1	1.5
SIDERPERU ^{2/}	17 287.7	4.0	57 049.2	17.5
Proyecto Especial Chavimochic	1 709.3	0.4
Inmuebles	1 493.6	0.3
Mercados del Pueblo S.A. - MESA	195.1	0.0
Pesca Perú S.A.	160.6	0.0
Concesión Minera La Granja	2 098.8	0.5
Proyecto Turístico el Chaco la Puntilla	24.8	0.0
Cemento Andino S.A.	60 246.8	13.4
Servicio Público Móvil en la Banda "B" - Concesión	20 757.9	4.6
Servicio de Comunicación Personales en las Bandas D y E	25 223.4	5.6
D. CONTINGENCIA	1 400.1	0.3	1 716.9	0.5
Empresa Agraria Azucarera Andahuasi S.A.	1 400.1	0.3	1 716.9	0.5
E. DEVOLUCIONES	(669.6)	(0.1)
ETESUR (FEF)	(19.4)	(0.0)
Inmuebles (FEF)	(478.7)	(0.1)
ETESUR	(171.5)	(0.0)
TOTAL	448 202.7	100.0	325 204.4	100.0

FUENTE: Dirección Nacional de Tesoror Público

1/ Importe Contra Valor en Nuevos Soles

2/ Depósitos en Nuevos Soles

Los ingresos provenientes de las transferencias al Tesoro Público por venta en el marco de la Promoción de la Inversión Privada de enero a diciembre de 2007 por fuentes, alcanzó el importe de S/. 448 202,7 mil, mayor en S/. 122 998,3 mil respecto al año anterior, entre los que destacan, Cemento Andino S.A. con una participación de 17,0% equivalente a depósitos en moneda nacional de S/. 76 312,7 mil, el Servicio de Comunicación Personal en las bandas D y E 7,1%, es decir S/. 31 949,5 mil; SIDERPERÚ con 5,0%, efectuando depósitos de S/. 22 096,0 mil. En cuanto a gastos, no se efectuó movimiento alguno en el año fiscal 2007. Las Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal fueron de S/. 25 846,1 mil.

b. Análisis de los Saldos de los Ingresos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada

La recaudación en moneda extranjera en el marco del Proceso de Promoción de la Inversión Privada alcanzó el importe de US\$ 122 481, 9 mil.

El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

(Expresado en Miles de Dólares)

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo al 31.12.2006	95 756,4
AUMENTOS	
Ingresos del año	62 551,2
Intereses	3 641,5
	<hr/>
DISMINUCIONES	
Transferencias al Fondo de Estabilización Fiscal	(7 271,6)
Transferencias al FONCOR	(16 590,6)
Transferencias al FIDE	(16 590,6)
	<hr/>
OTRAS OPERACIONES	
Transferencias Bancarias y otros	985,6
	<hr/>
SALDO AL 31-12-2006	122 481,9

Fuente: Dirección Nacional de Tesoro Público

Elab.: Dirección de Consolidación, Análisis y Estadística - DNCP

c. Variación de los ingresos que presenta SUNAT en el Estado de Tesorería y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos EP-1.

Los ingresos de la SUNAT en el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1 fueron de S/. 43 546 048,1 mil, generando una variación respecto a los ingresos mostrados en el Estado de Tesorería que presenta el importe de S/. 42 731 218,3 mil, dichas variaciones se explican en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE En Miles de S/.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (EP-1) 2007	43 546 048.1
ADICIONES	
Efectivo	69 870.8
Documentos Valorados	154 343.6
Devoluciones Tributarias Ch/redimidas	81 699.0
Regularización del Acta de Conciliación N°141-2006 Numeral 1, 3 y 1,5	1 590.2
DISMINUCIONES	
Comisión por Recaudación	(1 122 272.7)
Ajuste Contable por DCTP-DS 069-94-EF aplicados a SUNAT	(60.7)
TOTAL ESTADO TESORERÍA	42 731 218.3

Fuente: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

Elab. Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística